

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE RIOBLANCO (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto inicial

El presupuesto inicial aprobado por el Concejo municipal de Rioblanco para la vigencia fiscal de 2003 ascendió a \$4.718.845, inferior en un 10% al del periodo anterior, el cual está integrado en un 100% por los ingresos corrientes.

Al interior de los ingresos corrientes se ubican los tributarios con \$304.300 distribuidos a su vez en impuestos directos por \$151.000 y los indirectos por \$153.300.

Respecto a los impuestos directos, el rubro con mayor participación es el de debido cobrar predial unificado con una proyección de \$120.000, el 39% del total de los tributarios. Dentro de los impuestos indirectos sobresalen la Sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio de la vigencia actual con \$100.000 y \$20.000 respectivamente.

Otro componente de los ingresos corrientes son los ingresos no tributarios por valor de \$4.333.136, donde el principal rubro corresponde al Sistema General de Participaciones SGP por valor de \$4.173.164, participando con el 92% del total del

presupuestado, siendo el renglón de S.G.P Salud el mas sobresaliente al contribuir con el 47% del total programado.

Finalmente, se encuentran los recursos de capital los cuales no presentaron valor alguno en la programación inicial.

Modificaciones

En el transcurso de la vigencia, el municipio realizó modificaciones netas al presupuesto por \$3.334.549, incrementando el valor programado inicialmente en un 71%, observando que de esta suma \$3.436.776 corresponden a adiciones y \$112.058 a reducciones, totalizando un presupuesto definitivo de \$8.053.394 siendo inferior en un 4% al de la vigencia anterior.

De las modificaciones efectuadas los ingresos corrientes crecieron en un 51%, en tanto que los recursos de capital que no habían programado valor alguno registraron adiciones netas por \$921.201; de esta suma sobresalen las incorporaciones efectuadas mediante Decreto 021 de marzo 27 de 2003 por valor de \$500.339 en el rubro recursos del balance saldos en caja y bancos y el Decreto 024 de abril 13 de 2003 por valor de \$207.968 suma que corresponde a la última doceava de

2002 por concepto del Sistema General de Participaciones.

En general, los rubros que experimentaron un mayor incremento fueron los ingresos no tributarios con \$2.399.674 y dentro de estos sobresalen el Sistema General de Participaciones con \$981.895 y los Fondos Especiales con \$782.365.

Recaudo Acumulado

Al término de la vigencia fiscal 2003, el ente territorial obtuvo un recaudo de \$6.180.864, superior en un 3% a lo recaudado en el 2002, presentando un nivel de ejecución de solo el 77%, porcentaje bajo que refleja la inadecuada programación presupuestal pues de un presupuesto definitivo de \$8.053.394 se recaudaron \$6.180.864.

En cuanto a los ingresos corrientes, estos alcanzaron un recaudo \$6.154.045, suma que participa con el 100% del total de los ingresos; dado que los recursos de capital solo ascendieron a \$26.819 suma que no alcanza ni el 1% del total recaudado.

Al interior de los ingresos corrientes se ubican los tributarios por \$246.147 y los no tributarios por \$5.907.898. Los primeros, es decir, los ingresos tributarios están distribuidos por los impuestos directos con \$105.658 e indirectos con \$140.489. En los directos se destaca el predial unificado con rentas por \$104.572.

En cuanto los impuestos indirectos, presentaron al cierre de la vigencia un déficit de recaudo por valor \$26.485; en este grupo sobresalen como principales rentas la Sobretasa a la gasolina con \$111.842, industria y comercio \$15.246 y degüello de ganado con \$7.969.

El segundo gran componente de los ingresos corrientes son los ingresos no tributarios, los cuales participan con el 96% del total recaudado, en este renglón se ubican los recursos que transfiere el Gobierno Nacional los cuales se conocen con la denominación de Sistema General de Participaciones, partida que registró un recaudo de \$5.076.864 constituyéndose en la principal renta del municipio; en este grupo sobresalen los recursos del sector salud por \$2.190.695 y Propósito General con \$2.422.705.

Al confrontar la certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito público acerca de los valores girados por la Nación por propósito general y alimentación escolar durante la vigencia 2003, frente a la ejecución presupuestal de ingresos del municipio, se pudo establecer que existe una diferencia por valor de \$166.665, la cual obedece fundamentalmente a que el ente territorial no reflejó la última doceava de 2002 como un ingreso efectivo, es decir, que a pesar de haberse registrado como una incorporación en el rubro recursos del balance, esta doceava no se reveló dentro del

recaudo acumulado. A continuación se

reflejan las diferencias presentadas:

CONCEPTO	VALOR GIRADO MINISTERIO HACIENDA	VALOR SEGÚN RECAUDO EJECUCION INGRESOS	DIFERENCIA
PROPOSITO GENERAL	2.584.413	2.422.705	161.708
ALIMENTACION ESCOLAR	79.182	74.225	4.957
TOTALES	2.663.595	2.496.930	166.665

Cifras en Miles de Pesos

Con relación a los Fondos Especiales, se tiene que estos alcanzaron la suma de \$380.318, renglón conformado por el Fondo Local de Salud, cuya renta principal es la del FOSYGA con un recaudo de \$323.453.

El rubro Recursos de Capital registró la mayor brecha entre lo programado y lo ejecutado, dado que de una apropiación definitiva de \$921.201 solo se recaudo el 3% de lo estimado, es decir la suma de \$26.819. En cuanto a este renglón, es preciso resaltar que la ejecución presupuestal de ingresos de este municipio se encuentra subestimada, toda vez que los recursos incorporados en el curso de la vigencia por concepto de saldos en caja y bancos a diciembre 31 de 2002 en suma de \$921.201 no fueron reflejados como recaudo.

Adicionalmente, el recaudo obtenido por valor de \$26.819 hace referencia a los rubros de rendimientos por operaciones financieras y la venta de activos que registraron ingresos de \$26.457 y \$362 respectivamente, sumas que no fueron programadas en el presupuesto y por consiguiente se asume que se comprometen en la vigencia siguiente.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo	8.053.394
Recaudo total	<u>6.180.864</u>
Déficit del Recaudo	1.872.530

EGRESOS

Presupuesto Inicial

Con el propósito de atender las diferentes apropiaciones, el municipio programó inicialmente un total de gastos por \$4.718.847, valor inferior en 464.021 al de la vigencia anterior. El presupuesto se distribuyó entre los gastos de funcionamiento con \$762.439 con una participación del 16%, y los gastos de inversión con el restante 84% y un monto de \$3.956.408. Es de resaltar que los gastos correspondientes al servicio de la Deuda no tuvieron apropiación alguna en la proyección inicial.

Con respecto a los gastos de funcionamiento, el rubro Servicios

Personales fue el que apropió la mayor cantidad de recursos con \$538.531 representando el 11% del total presupuestado, seguido por las Transferencias que aportaron el 3% con 132.088 y los gastos generales con el 2% la suma de \$91.820.

Del total de los gastos de funcionamiento \$526.459 corresponden a la Alcaldía, \$110.062 al Concejo Municipal y \$58.109 a la Personería y \$67.209 a la oficina de servicios públicos.

Dentro del renglón de los gastos de inversión se encuentra el Sistema General de Participaciones con \$3.786.914, suma que representa el 80% de lo proyectado; en su interior se ubica el rubro de Salud con \$2.200.863, suma que es equivalente al 47% del total programado, seguido por los recursos de Propósito General y educación en suma de \$1.231.554 y \$300.000 y una participación del 26% y el 6% respectivamente; el rubro de Alimentación Escolar presentó la proyección más baja dentro de este renglón con \$54.497, el 1% del presupuesto.

El rubro Fondos Especiales con un monto presupuestado de \$169.494, participa con el 4% del valor proyectado. Los rubros Resguardos Indígenas y Recursos y convenios no recibieron apropiación inicial.

Modificaciones

Durante la vigencia fiscal 2003, el presupuesto de gastos del municipio se incrementó al igual que el de ingresos en un 71%, lo que equivale a

modificaciones netas por \$3.336.142, consolidando un presupuesto definitivo de \$8.054.989.

En el periodo analizado se registraron créditos por valor de \$1.579.121, contracréditos por \$1.573.661, adiciones por \$3.442.740 y reducciones por \$112.058.

De las modificaciones realizadas, los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 13%, y dentro de estos el renglón de gastos generales se incrementó en un 148% al pasar de una apropiación inicial de \$91.620 a un presupuesto definitivo de \$227.990. Por su parte, los servicios personales y las transferencias se redujeron en \$4.028 y \$32.976 respectivamente.

En el mismo sentido, los gastos de funcionamiento del Concejo presentaron disminuciones del 7% (8.237), mientras que la Alcaldía, la personería y la oficina de servicios públicos presentaron incrementos del 18% (94.899), 7% (4.371) y 12% (8.133) respectivamente.

En lo que respecta al servicio de la Deuda Pública, este grupo obtuvo adiciones netas en la suma de \$211.083, cifra soportada en los recursos provenientes de FAEP.

Por su parte, los gastos de inversión se incrementaron en un 76%, es decir la suma de \$3.025.893 representando el 91% del total modificado, donde los incrementos más significativos se produjeron en el Sistema General de Participaciones por valor de \$1.845.662 y en los Fondos Especiales con \$752.516.

En cuanto a las modificaciones realizadas en el grupo del Sistema General de Participaciones, el sector que registró el mayor incremento fue el de propósito general con modificaciones netas por valor de \$836.098, cifra que corresponde en su totalidad a incorporaciones realizadas durante la vigencia.

Otro de los sectores que mas se benefició con la inyección de recursos fue el sector de educación que registró modificaciones netas por \$514.085, de los cuales \$23.049 corresponden a reducciones y \$537.134 a adiciones. Es de anotar, que las incorporaciones en ingresos por concepto de SGP educación ascendieron a \$173.283 y en el rubro de recursos del balance a la suma de \$363.851, para un total de \$537.134, cifra que efectivamente corresponde al total de adiciones realizadas en egresos.

En cuanto a los Fondos Especiales, estos se incrementaron significativamente al pasar de un presupuesto inicial de \$169.469 a un definitivo de \$752.516, es decir un aumento en valores absolutos de \$752.516.

Los Resguardos Indígenas y los Recursos por concepto de convenios obtuvieron adiciones por \$59.719 y 367.996 respectivamente, después de no contar con proyección inicial.

Gastos Ejecutados

Al terminar el periodo fiscal 2003, el municipio de Rioblanco ejecutó gastos

por la suma de \$7.347.857 correspondiente al 91% de la apropiación definitiva; este valor es superior en un 1% al ejecutado en el año inmediatamente anterior.

De este monto, \$6.284.572 corresponden a giros del periodo y \$1.063.284 a la reserva presupuestal constituida al cierre del ejercicio fiscal, cuya ejecución se produce en el 2004.

Del valor reservado, \$1.055.954 corresponde a la Alcaldía, \$400 al Concejo y \$6.931 a la Personería, observando que el 94% está orientado a la ejecución de gastos de inversión.

Con respecto a la clasificación del gasto, se tiene que a funcionamiento le correspondieron \$799.447, a inversión \$6.548.410 y el rubro Servicio de la Deuda no obtuvo ejecución alguna.

Profundizando un poco mas en los gastos de funcionamiento, se tiene que para cubrir los servicios personales el municipio orientó la suma de \$488.625, para gastos generales \$219.320 y para transferencias \$91.502, partidas que en su orden participan con el 7,3 y 1% respectivamente.

Ley 617 De 2000

Para la vigencia en estudio el municipio de Rioblanco se ubicó en categoría Quinta, lo que significa que la Alcaldía municipal debió orientar máximo el 85% de los ingresos corrientes de libre destinación a cubrir los Gastos de Funcionamiento, objetivo que se cumplió dado que la entidad destinó aproximadamente el

65% de los ingresos a cubrir sus Gastos de Funcionamiento.

El Concejo municipal de Rioblanco ejecutó al cierre de la vigencia Gastos por \$57.531, cifra que cumple con los límites establecidos en la norma pues el valor máximo que se podía ejecutar era de \$123.211.

Para la personería, la ley contempla un límite de 190 salarios mínimos suma que para la vigencia 2003 equivale a \$63.080, límite que se cumple dado que los Gastos totales ascendieron a \$63.080.

Continuando con el análisis de los Gastos, el servicio de la deuda que fue programado con recursos provenientes del FAEP, cuyo presupuesto definitivo se situó en \$211.083 no ejecutó suma alguna por este concepto. Es preciso anotar que del valor apropiado \$166.083 correspondieron al pago de prestaciones sociales y la suma restante, es decir, \$45.000 para el pago de obligaciones con entidades financieras.

Para la vigencia 2003, el municipio de Rioblanco ejecutó programas de Inversión por \$6.548.410, suma que equivale al 94% del presupuesto definitivo y al 89% del total ejecutado.

Dentro de la inversión, el rubro más sobresaliente es el del Sistema General de Participaciones que alcanzó la suma de \$5.391.838, cifra que comparada con el valor recaudado en suma de \$5.076.863, se obtiene un

déficit presupuestal por valor de \$314.976. Pues bien, si se analiza un poco más este déficit, se puede concluir que no existe, dado que el rubro denominado recursos del balance, a pesar de haber registrado incorporaciones por valor de \$921.201, no se reflejó como un ingreso efectivo del periodo, es decir, como recaudo.

En tal sentido, es importante indicar que de los recursos del balance por valor de \$921.201, corresponde al Sistema General de Participaciones la incorporación de la última doceava de 2002 efectuada mediante Decreto No 024 de abril 13 de 2003 por valor de \$207.968 y la efectuada mediante Decreto No 021 de marzo 27 de 2003 por concepto de saldos en caja y bancos en cuantía de \$500.339, de los cuales aproximadamente \$426.570 están orientados a la inversión en educación, salud, agua potable, deporte, cultura y otros sectores del Sistema General de Participaciones. Así pues, se puede afirmar que el total de recursos del balance destinados al SGP ascendió a \$634.538, suma que si se compara con el déficit presupuestal obtenido por este concepto en cuantía \$314.976, se puede concluir que dicha suma cuenta con la respectiva disponibilidad de recursos y que las ejecuciones presupuestales no están reflejando la realidad financiera y presupuestal del municipio.

Continuando con el análisis de los recursos del Sistema General de Participaciones, se tiene que el sector

mas representativo es el de salud por valor de \$2.664.505, observando, que dentro de este concepto se encuentra incluido el valor ejecutado por aportes patronales sin situación de fondos en suma de \$162.972, a diferencia de la ejecución de ingresos que no refleja valor recaudado alguno por estos aportes, convirtiéndose en uno de los motivos por los cuales el valor comprometido supera el valor recaudado.

Respecto a lo mencionado anteriormente, vale la pena mencionar que si bien los aportes patronales sin situación de fondos son recursos que no entran directamente a las arcas del municipio, sí estos afectan la ejecución de gastos, se deben tener en cuenta en los ingresos a efectos de no generar déficit presupuestal.

Otro de los sectores del Sistema General de Participaciones hacia el cual se canalizaron importantes recursos fueron los de propósito general por valor de \$1.999.554, el 27% del total ejecutado; en su interior se destacan el renglón de otros sectores sociales por \$1.150.693 y el de agua potable por \$681.661.

Otro renglón de importancia dentro de los Gastos del municipio es el de Fondos Especiales por cuyo concepto se ejecutó la suma de \$886.775, el 12% de los egresos del periodo. En su interior se destaca el Fondo Local de Salud con \$714.610 y el Fondo Municipal de vías y mantenimiento de vehículos por \$134.800.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación Definitiva	8.054.989
Gastos Totales	<u>7.347.857</u>
Saldo Sin Ejecutar	707.132

Ejecución Presupuestal

Reserva

Mediante Resolución No 004 del 22 de enero de 2003, el municipio de Rioblanco constituyó reserva de apropiación por valor \$1.279.330, sin embargo se pudo establecer que una vez rendidos a este ente de control los informes relacionados con la ejecución de esta reserva, el valor que se registraba como reservado era de \$1.266.731, ante lo cual la Administración municipal manifestó que la diferencia obedecía a que en la mencionada Resolución se había presentado duplicidad en algunos valores por \$12.599; situación improcedente toda vez que esta diferencia debió haberse registrado en un acta afectando la columna modificaciones en el informe y no haber cambiado directamente el valor de la reserva.

Así las cosas, el cuadro adjunto refleja una reserva de \$1.266.731, suma conformada en su totalidad por gastos de inversión, de los cuales \$926.189 corresponden al Sistema General de Participaciones y \$340.542 a fondos especiales.

Durante el curso de la vigencia se registraron acta modificatorias por

valor de \$44.220, disminuyendo de esta forma el valor inicialmente reservado y consolidando una reserva definitiva de \$1.222.511; de esta cifra se efectuaron pagos en la vigencia 2003 por \$1.002.649 que equivalen a un nivel de ejecución del 82%.

Del total de pagos, el Sistema general de Participaciones participa con \$709.696 y los fondos especiales con

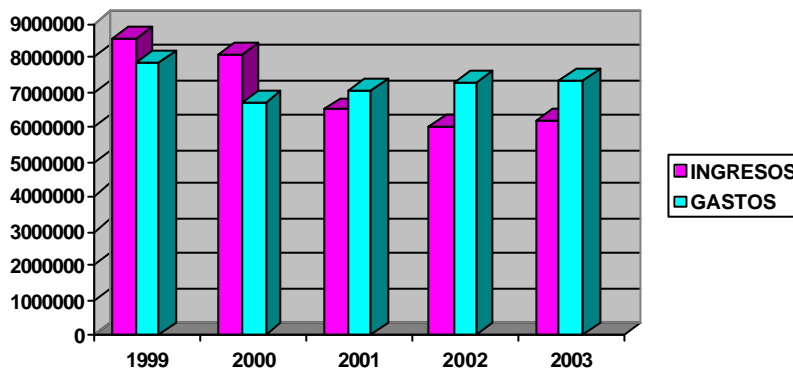
\$292.953, los cuales representan en su orden el 71 y el 29%.

Al culminar la vigencia quedó como un saldo pendiente de pago por \$219.862, suma que fenece de acuerdo a lo establecido en el decreto 568 de 1996.

Finalmente, el valor reservado cumple con lo establecido el artículo 78 del Decreto 111 de 1996.

Resultado Presupuestal

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS MUNICIPIO DE RIOBLANCO 1999 - 2003 (Miles de Pesos)



RESULTADO PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE RIOBLANCO 1999 - 2003 (Miles de Pesos)						
AÑO	PPTO DEF.	RECAUDOS		GASTOS		SUPER. O DEFICIT
			Var. %		Var. %	
2003	8.053.394	6.180.864	3	7.347.857	1	-1.166.993
2002	8.382.367	6.027.810	-7	7.272.439	3	-1.244.629

2001	8.074.440	6.611.136	-19	7.081.720	6	-570.584
2000	8.867.706	8.074.157	-6	6.683.018	8	1.391.139
1999	8.684.240	8.546.564	127	6.182.996	54	2.363.568

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, el presupuesto definitivo del 2003, experimentó una reducción del 4% respecto al periodo anterior.

En lo que hace referencia a los recaudos, se observa que de las vigencias 2000 a 2002 los ingresos de esta entidad venían experimentando una tendencia decreciente, sin embargo para el 2003, cambia levemente el comportamiento y el municipio obtiene un crecimiento en sus rentas y recursos de capital del 3% frente al periodo anterior. Es de anotar, que tal como se indicó anteriormente la ejecución presupuestal de ingresos se encuentra subestimada en aproximadamente \$921.201.

Los gastos por el contrario durante todo el periodo analizado, es decir, de 1999 a 2003 han venido experimentado un incremento; situación que no ha ocurrido con los ingresos, no obstante lo anterior, se puede observar que para la vigencia en estudio los ingresos crecieron proporcionalmente a los egresos, toda vez que los primeros lo hicieron con el 3% y los segundos, es decir los gastos con el 1%.

En cuanto al déficit presupuestal del municipio, según la información presupuestal remitida a este ente de control este se situó para la vigencia 2003, en \$1.166.993, sin embargo, el

ente territorial certificó la existencia de recursos libres de compromiso por valor de \$1.003.852; ante lo cual la Administración argumentó que “no existe déficit presupuestal ya que se omitieron registros en las casillas de recaudo acumulado en los rubros correspondientes a recursos del balance, ingresos del sistema general de participaciones en educación. Lo anteriormente conlleva que al no existir déficit presupuestal si existe saldos libres de compromiso”. Pues bien, ante lo expuesto por el municipio, se evidencia claramente que la información rendida por este no refleja la realidad presupuestal del mismo, situación que no le permite tomar decisiones acertadas a la vez que se convierte en falta gravísima el no llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de conformidad con lo establecido en el artículo 48 numeral 26 de la Ley 734 de 2002.

DEUDA PUBLICA:

El ente territorial inició la vigencia con un saldo de deuda pública de \$37.072 correspondiente a obligaciones contraídas con el Banco Popular, las cuales fueron canceladas en su totalidad, concluyendo el ejercicio sin saldo alguno por concepto de deuda pública. (Ver archivo CUADROS_RIOBLANCO).

NOTA: La Contraloría Departamental del Tolima, no certifica los resultados financieros de situación fiscal y de Tesorería del municipio, en razón a que la auditoría practicada a los Estados Financieros, arrojó como resultado una abstención de opinión implicando que existe gran incertidumbre frente a las cifras reflejadas en el Balance General a 31 de diciembre de 2003.